



Instituto Estatal Electoral
Baja California

DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES

OFICIO No.: DPE/017/2016

C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Presente.-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
06 ENE 2016
OFICINA DE
CONTROL PRESUPUESTAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62, fracción XI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por este conducto le comunicó que me trasladaré el próximo 7 de enero del año en curso a las ciudades de Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada y 9 en Tijuana, Baja California, a efecto de apoyar en la logística de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales Electores, en esos municipios.

Sin otro particular de momento, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES
Mexicali Baja California, 3 de enero de 2016.
MTRO. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA
TITULAR EJECUTIVO DEL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
06 ENE 2016
ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS ELECTORALES

c.c.p -L.C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz.-Encargado del Despacho del Departamento de Administración.-Para su conocimiento.-Presente.-
c.c.p.-L. Cesáreo Martínez Arroyo.-Jefe Oficina de Control Presupuestal.-Para su conocimiento.-Presente.-
c.c.p.-C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro.-Jefe del Departamento de Recursos Humanos.-Para su conocimiento.-Presente.-
c.c.p. Archivo.-